

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 2** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.*

Apreciado error material en la publicación del citado Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74, correspondiente al día 26 de marzo de 2020, páginas 7 a 14 (número de inserción 03/9.220/20), se procede a su corrección en los siguientes términos.

En la página 8, en la Disposición Final Única:

— Donde dice:

“Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

— Debe decir:

“Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Madrid, a 26 de marzo de 2020.

(03/9.248/20)

